

nal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe provincial de Tráfico en Tarragona de don Posé María Sanz Pons y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación e Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Toledo don Antonio Baeza Talavera y se le nombra para igual cargo en Tarragona*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe Provincial de Tráfico de Toledo de don Antonio Baeza Talavera y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Lérida don Rafael Hierro Rojo y se le nombra para igual cargo en Toledo.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe Provincial de Tráfico de Lérida de don Rafael Hierro Rojo y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que se nombra Jefe provincial de Tráfico de Lérida a don Carlos María de Bas y Agustín.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el nombramiento como Jefe provincial de Tráfico de Lérida de don Carlos María de Bas y Agustín, que en la actualidad desempeña el cargo de Jefe de Negociado en Zaragoza, siendo funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía que se indican.*

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley reorganizadora de la Policía Gubernativa de 8 de marzo de 1941 y por no reunir

las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941 para aplicación de la referida Ley.

He tenido a bien declarar jubilados, con el abono de diez años de servicios, a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía don Francisco Javier Peñal Irujo, don Francisco Sánchez Carrete, don José Luis Gil Monteagudo, don Angel Llinás Jiménez, don Ricardo Muñoz Campos y don Rafael José Sánchez Ruiz.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 16 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114), que disponía el retiro, entre otros, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar Miano Barrios.*

Ilmo Sr.: Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 16 de abril último (Boletín Oficial del Estado) número 114), se dispuso el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, entre los que figuraba el Policía en dicha situación don Baltasar Miano Barrios, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, más comprobado posteriormente que el citado Policía causó baja en ese Cuerpo con fecha 30 de octubre de 1962 por haber agotado el plazo reglamentario en la situación de Supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, se rectifica la Resolución de referencia, en el sentido de que queda sin efecto el pase a situación de retirado del interesado, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.*

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisario de primera clase,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Juan Ariza Aguilar, con antigüedad de 6 de mayo último, en Castellón de la Plana.

Don Luis Iniesta Huertas, con antigüedad de 30 de mayo último, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de julio, en las fechas que se indican:

Día 10, Comisario de segunda clase don Rafael Montero Gavilán-Carrasco.

Día 11, Comisario de primera clase don Fidel Sanz Muñoz.

Día 18, Inspector de segunda clase, don Antonio Rodríguez Guardiola.

Día 22, Inspector Jefe don Teófilo Carod Gómez.

Día 30, Inspector Jefe don Manuel Moure Montes.

Día 30, Inspector de primera clase don Bartolomé Haro Cervantes.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.